NORMATIVA APLICABLE

OCÉANO es una sociedad mercantil que se rige por las siguientes normativas:

- RDL 1/2010, de 2 de julio del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Decreto 142/2010, que determina el reglamento de los alojamientos turísticos. BOC - 2010/204. Viernes 15 de Octubre de 2010 - 5659 (gobiernodecanarias.org)
- Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 154, Lunes 22 de diciembre de 2025 - CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE HOSTELERÍA (2025-2028) DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
- Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 4, Viernes 9 de enero de 2026 – Advertido error en la publicación del BOP nº 154, de fecha 22/12/2025 relativo a la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Convenio Colectivo Provincial de HOSTELERÍA 2025-2028

EQUIPO DIRECTIVO Y ADMINISTRADORES

El equipo de la empresa está compuesto por Director General y por Administrador Único:

- ADMINISTRADOR ÚNICO
- DIRECCION GENERAL

RESUMEN PROFESIONAL

- ADMINISTRADOR ÚNICO

Profesional con 24 años de experiencia en dirección y gestión empresarial, especialmente vinculada al sector turístico y hotelero, y con formación de Máster en Gestión de Empresas Turísticas.

Amplia trayectoria en el ejercicio de funciones de administración, dirección, supervisión y control económico de sociedades, participando directamente en la definición de objetivos, planificación de recursos y toma de decisiones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y sostenibilidad de la empresa.

Su experiencia comprende la supervisión económico-financiera de la sociedad, seguimiento de presupuestos, ingresos y gastos, control de costes, tesorería, inversiones y análisis periódico de resultados, con especial atención a la rentabilidad, liquidez y equilibrio económico del negocio.

Como perfil de Administrador Único, cuenta con capacidad para asumir la visión global de la sociedad, supervisando su funcionamiento económico, administrativo y operativo y coordinando las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Asimismo, dispone de experiencia en la relación y negociación con entidades financieras, proveedores, asesores y otros colaboradores externos, así como en la supervisión de las obligaciones administrativas, contables, fiscales y laborales de la sociedad junto con los profesionales responsables de cada área.

Destaca por su capacidad de análisis económico, planificación, control y toma de decisiones, así como por una gestión orientada a la optimización de recursos, control del riesgo, eficiencia operativa y mejora de resultados.

Su trayectoria de dos décadas, junto con su formación especializada, configura un perfil con experiencia suficiente para ejercer funciones de Administrador Único, combinando conocimiento del negocio turístico y hotelero con una sólida orientación hacia la gestión económica, el control financiero y la sostenibilidad empresarial.

- DIRECCIÓN GENERAL | DIRECCIÓN HOTELERA Y GESTIÓN TURÍSTICA

Directiva General con 24 años de experiencia en dirección y gestión hotelera, con formación de Máster en Gestión de Empresas Turísticas y trayectoria especialmente vinculada al turismo de salud y bienestar.
Amplia experiencia en la gestión integral de establecimientos hoteleros, con conocimiento y coordinación de sus diferentes departamentos: alojamiento, recepción y reservas, restauración, administración, comercialización, atención al cliente, mantenimiento y servicios de spa, salud y bienestar.
Experiencia en la dirección de establecimientos que integran hotel, restaurante y spa de salud, coordinando equipos y recursos para garantizar la calidad del servicio, una excelente experiencia del huésped y el correcto funcionamiento de todas las áreas.
Sólidos conocimientos en planificación estratégica, gestión económica y presupuestaria, control de costes, análisis de resultados, gestión de proveedores, recursos humanos y optimización de la rentabilidad.
Perfil directivo con visión global del negocio hotelero, capacidad de liderazgo y toma de decisiones, orientado a la eficiencia operativa, calidad, satisfacción del cliente y desarrollo de una oferta especializada en turismo de salud, bienestar y experiencias hoteleras.

INFORMATIVA RELATIVA A LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, OBETO SOCIAL O FIN FUNDACIONAL

El verdadero lujo es la libertad total de ser uno mismo. Ese es el credo que nos acompaña desde nuestros inicios y forma parte de nuestra filosofía. En consideración con este extraordinario lugar y en honor a la responsabilidad hacia las personas y la naturaleza, somos leales a nuestras raíces y nos dedicamos con todo nuestro entusiasmo al bienestar de nuestros huéspedes. Por una mejora sostenible de la salud, para que espíritu y cuerpo florezcan, por una nueva energía, más calidad de vida y más alegría de vivir.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

DIRECCION GENERAL

Misión: La Dirección General es la persona encargada y máximo responsable de la buena organización y gestión global del mismo para alcanzar los objetivos marcados.

Funciones: Implantar los estándares de calidad y servicios definidos, liderar el equipo del hotel, liderar las reuniones con los jefes de departamento del hotel, supervisión del nivel de satisfacción de los clientes, aprobación de presupuestos y peticiones de compras.

Competencias: Compromiso, Comunicación, Dirección de personas, Planificación y organización Liderazgo, Iniciativa, Toma de decisiones, Orientación a resultados.

RETRIBUCIONES ADMINISTRADOR Y DIRECTIVO DE LA ENTIDAD

Las retribución del Director General y del órgano de Administración están informados en las Cuentas Anuales de la empresa, como así establece el artículo 260.undécimo de la Ley de Sociedad de Capitales, las cuales pueden ser solicitadas en dicho registro de acceso público: **https://www.e-registros.es/registro-mercantil-de-tenerife/**

Última actualización septiembre 2026